Vigilada MinEducación

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. ESAP-SASI-005-2026

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la delegación contenida en la Resolución No. 737 del 15 de mayo de 2026 de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y con fundamento en lo previsto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó a partir del 17 de julio de 2026 en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-005-2026, cuyo objeto consiste en: "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, INCLUYENDO CAPACITACIÓN PARA EL USO ADECUADO Y GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ESAP",* y sobre el cual se dio apertura mediante Resolución No.1162 del 29 de julio de 2026.

Que en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar el pliego de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que de conformidad con el numeral 1.18 del citado proceso de selección *"la entidad está facultada para llevar a cabo las modificaciones al pliego de condiciones, estas se efectuarán dentro del término de publicación del pliego de condiciones definitivo y a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas en el presente proceso, mediante adenda, la cual será publicada a través de la plataforma del SECOP II dentro del horario hábil entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m."*

Que, según el cronograma establecido, la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP fijó como fecha máxima para la presentación de observaciones a los documentos del proceso el 31 de julio de 2026 y, como fecha límite para su respuesta el 04 de agosto de la presente vigencia.

Que, como resultado del análisis de las observaciones y conforme a la respuesta emitida a los interesados publicada en la plataforma del SECOP II, se ha determinado la necesidad de modificar condiciones de contenido técnico del proceso.

Que, al encontrarse dentro de los términos establecidos en el cronograma del pliego de condiciones y en cumplimiento de la normatividad vigente, la Escuela Superior de Administración

Pública -ESAP procede a expedir la presente adenda No. 01 dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-005-2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR algunas de las características descritas para el **ítem 5 - CÁMARA 2**, contenidas en la Ficha Técnica, las cuales quedarán así:

ITEM 5	CAMARA 2	
	ESPECIFICACION	**DETALLE**
	Sensor	Sensor MOS, CMOS o equivalente, de 1/2.5 de pulgada o de mayor tamaño (ej. 1.0 pulgadas) con resolución efectiva de 8.29 Megapíxeles o superior.
	Lente de calidad profesional integrado o intercambiable.	Zoom óptico mínimo de 20x. Apertura máxima de f/2.8 o más luminosa en gran angular.
	Distancia Focal	Distancia focal equivalente mínima en gran angular de 25mm o menor (ej. 24mm) y en teleobjetivo de 480mm o superior
	Procesador	Video en 4K a 60p con una profundidad de color de 10 bits 4:2:2 o superior
	Resolución Máxima	3840 x 2160 (UHD 4K) a 60p
	Zoom Inteligente	32x en 4K / 48x en FHD
	Ranuras de Memoria	Doble ranura para medios de almacenamiento (tarjetas SDHC/SDXC, CFexpress, etc.) con funciones de grabación simultánea (copia de seguridad) y grabación continua (relay recording).
	Visor / Monitor	Monitor táctil de 3.5" y visor electrónico (EVF) reclinable
	Peso	Aproximado de hasta 3 kg (incluyendo accesorios base).
	Transmisión en Vivo (Streaming)	Wi-Fi integrado que soporta protocolos RTSP/RTMP/RTMPS/SRT/NDI
	Salidas de Video	Debe contar con salida de video SDI (mínimo 3G-SDI, permitiendo versiones superiores como 12G-SDI) y salida HDMI, que puedan ser utilizadas para flujos de transmisión broadcast y monitoreo.
	Entradas de Audio	Mínimo dos (2) entradas de audio balanceado XLR, con alimentación Phantom (+48V) seleccionable y controles de nivel físicos independientes integrados en el asa o cuerpo de la cámara.
	Filtros ND Integrados	de 1/4, 1/16 y 1/64 para controlar la luz en exteriores.
	Formatos de grabación	Formatos de grabación MP4, MOV o equivalentes nativos del fabricante (ej. XAVC, MXF), soportando compresión HEVC (H.265) para grabaciones de alta calidad.
	Compresión	códec HEVC (H.265) para grabaciones en 10 bits
	Estabilización	Sistema de estabilización de imagen óptica y/o electrónica avanzado de 5 ejes o equivalente.
	Cámara Lenta	Super Slow Motion a 120 fps en resolución FHD

Vigilada MinEducación

SEGUNDO: PUBLICAR el documento de Ficha Técnica ajustada, la cual hace parte integral de la presente adenda.

TERCERO: Las demás condiciones, especificaciones y disposiciones establecidas en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-005-2026 que no fueron modificadas mediante la presente adenda permanecen iguales.

Se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

JAIRO ALONSO BAUTISTA
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Vo Bo: Iván Darío Luis Castellanos– Abogado – Subdirección Nacional de GP
Vo Bo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación
Revisó: Laura Andrea Eslava Patarroyo – Abogada Dirección de Contratación LAEP
Proyectó: Betsy Carolina Lozano Duarte – Abogada Dirección de Contratación